



Enseñanza Cantabria

# Únete por la educación



Número: 2

Fecha: 19 de diciembre de 2016

Depósito Legal SA 746-2016

SALA DE PROFESORES

«NOMBRE»

«DOMICILIO»

«CP» «LOCALIDAD»

«CCAA»

## A VUELTAS CON LAS OPOSICIONES.

**EL CONSEJERO SIGUE SIN TOMAR UNA DECISIÓN SOBRE LAS FECHAS, SIN IMPORTARLE LO QUE SIGNIFICA PARA LOS OPOSITORES, TENERLAS CLARAS PARA PLANIFICAR SU PREPARACIÓN.**

En la reunión mantenida el pasado viernes con el Consejero y la Dirección General de Personal y de Innovación se nos aseguró, a la espera de la aprobación de los presupuestos generales, una tasa de reposición del 100%. Desde FeSp-UGT Cantabria dejamos claro que no contemplamos la firma de una oferta de empleo inferior al 100% de la tasa de reposición, con el objetivo de eliminarla cuanto antes. De este modo, saldrían a oposición las especialidades y plazas que os detallamos a continuación con cambio mínimo en el número:

AL 14	EF 12	EI 56	FI 12
MU 10	PRI 60	PT 19	

Por otro lado, el Consejero nos comunicó la decisión de crear una unidad técnica de baremación estable para solventar los problemas que se han venido sucediendo debido a la falta de tiempo y a la falta de recursos humanos y técnicos en el proceso de oposición.



Esta unidad estaría ya disponible para la oposición de este año y estaría formada por un inspector y varios docentes. No se ha concretado nada más aún. Desde UGT vemos la necesidad, y así lo hemos solicitado, de que dicha unidad esté compuesta también por alguien con conocimientos jurídicos que sea capaz de resolver con garantías las reclamaciones a las baremaciones. Además, entendemos que si es una unidad estable los componentes de la misma también lo sean o estaríamos en la misma situación que hasta ahora.

Os comunicamos que **la última intención de la Consejería es adelantar la fecha del primer examen unos quince días** (y hacer coincidir la segunda parte de esa misma prueba con la presentación en otras comunidades vecinas y evitar así el efecto llamada). El resto del calendario de oposición no variaría mucho con respecto a otras convocatorias, acabando todo el proceso en el mes de julio. La toma de decisión final, esperamos que el Consejero no alargue más su decisión, se nos comunicará el jueves 22 de diciembre en una nueva mesa técnica.

En otro orden de cosas, UGT solicitó un informe jurídico detallado sobre el tiempo de trabajo, periodos de descanso y resto de condiciones laborales de los tribunales de oposición. Nos parece fundamental garantizar unas condiciones de trabajo dignas a estos docentes en un procedimiento selectivo de capital importancia en nuestro sector, por el bien de los propios integrantes del tribunal y por el bien de todos los opositores.

Desde UGT Enseñanza propusimos, independientemente del cambio o no de fechas de oposición, la modificación de la ECD 80/2013 en los siguientes aspectos:

- Vacantes y sustituciones a tiempo parcial no restrictivas, de manera que si rechazas una no seas penalizado y puedas volver a acceder a otras en otro momento del curso.
- No acumulación de más de dos perfiles en una misma plaza. Además, la plaza debe salir por la especialidad que realmente tenga más horas de docencia directa. Junto a ello, se debe primar la posesión de la especialidad del perfil de la segunda especialidad.
- Recuperación de los puntos por la realización de seminarios y grupos de trabajo, etc., en el baremo de oposiciones.
- Mantener la posibilidad de adjuntar la mejor nota de los últimos dos procesos selectivos.
- Consideración de los puestos de liberados sindicales como puestos vacantes y no como sustituciones.
- Recuperación de los apoyos de FP como plazas vacantes y no como, desde el 2012, que son sustituciones.
- Incluir un apartado en la baremación de interinos, en la experiencia docente, que puntúe más la experiencia obtenida por trabajar en centros públicos de Cantabria. Este aspecto ya lo vienen realizando comunidades vecinas.
- Otros aspectos que concretaremos en la propia negociación.

En este ámbito desde la Consejería se nos sugiere la posibilidad de reorganizar el baremo de interinos para que sea más coincidente con el de oposiciones. Desde UGT entendemos que dar claridad y facilidad de entendimiento a lo que se va a baremar es bueno y aprovechamos para pedir que se contemplen los títulos de idiomas conforme al espacio europeo.

Igualmente, hemos propuesto modificar el acuerdo de licencias y permisos del profesorado incluyendo los nuevos plazos del permiso paternal (cuatro semanas), tal y como ha aprobado el gobierno central, y no computar como día hábil los sábados ya que no son laborables para los docentes por la nueva ley de procedimiento administrativo.

Por último, la Administración nos sugiere la posibilidad de cambiar esta orden para agilizar la cobertura de plazas cuando hay que convocar bolsas de trabajo. La gestión de estas bolsas requiere tiempo y muchas veces con su convocatoria no se da solución a la cobertura de plazas. Ante este planteamiento, UGT pide que se nos traslade por escrito para su estudio y valoración.

## **CONDENADOS POR DENUNCIAR EL CONCIERTO DEL COLEGIO TORREVELO-PEÑALABRA**

Hace unos días que hemos recibido las costas judiciales, a las que se nos condenó en Cantabria, a UGT y a CCOO por la denuncia contra el concierto del Colegio del Opus Dei, Torrevelo-Peñalabra. Como es lógico procederemos a pagarlas, aún a sabiendas que la sentencia no nos satisface en absoluto. Acatamos pero no compartimos. A pesar de esta condena, no nos arrepentimos de haber pasado a la acción y denunciar en los juzgados un concierto a todas luces injusto y que propicia la segregación efectiva de su alumnado.

## **BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.**

Desde el sector de enseñanza de UGT Cantabria somos sensibles a la situación que la LOMCE ha provocado en el número de plazas a impartir por este profesorado. A su vez seremos receptivos a las propuestas que desde un grupo de profesores de esta especialidad han trasladado a las organizaciones sindicales con representación, siempre y cuando no confronten con los intereses del profesorado de otras especialidades y sean viables. Con esta premisa y a sabiendas que, tal y como hemos ido manifestando en los diferentes foros en los que participamos, será durante la negociación de los cupos de plantilla cuando verdaderamente se pueda abordar tanto la situación de este colectivo como del resto de colectivos docentes afectados por los recortes. No obstante, nos ponemos a disposición del conjunto de docentes de nuestra comunidad para recibir sugerencias y conocer de primera mano vuestra situación de cara a esta negociación.

## **PIPO**

Ante la incertidumbre sobre la continuidad de los proyectos PIPO y ante el aumento previsible del número de colegios que opten por una jornada continua, desde UGT nuevamente, y tal y como hicimos en los gérmenes de la jornada continua en Cantabria, instamos e instaremos a la Consejería de Educación a que prevea y promueva iniciativas para desarrollar conjuntamente con otras instituciones acciones que permitan a todo el alumnado poder disfrutar de actividades para esos periodos.

## **DEBERES Y TAREAS.**

Por todos es conocida la polémica surgida en los medios de comunicación sobre los deberes y tareas en casa del alumnado. Desde UGT Enseñanza y a la luz de que los estudios demuestran la enorme importancia educativa de los deberes escolares afirmando que suponen una herramienta para mejorar los hábitos de estudio y las actitudes hacia el trabajo, consideramos que, siempre y cuando estos estén bien enfocados y en una cantidad razonable, constituyen una estrategia eficaz para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos. Por tanto, no se debe poner en duda y cuestionar continuamente la profesionalidad de los docentes que en aras de la mejora de los resultados educativos organizan y planifican con criterios estrictamente pedagógicos estas tareas. En base a esta argumentación consideramos que la regulación por parte de la Consejería no es lo más adecuado y deja entrever su cesión a ciertas presiones y opiniones, en las que en ningún momento se ha contado con la opinión, formación y experiencia de los docentes.

## **CAMBIO JORNADA SEPTIEMBRE Y JUNIO**

Numerosos compañeros nos han transmitido su preocupación ante los rumores, no sabemos hasta qué punto interesados, sobre el cambio de la jornada y por tanto modificación de las condiciones laborales de los maestros. Desde la premisa de que en esos meses los alumnos disfrutan de una jornada lectiva reducida y necesaria para ellos y los maestros, a su vez, ven reducidas sus horas lectivas pero este tiempo es altamente rentabilizado para programar y planificar el final de curso y el inicio del siguiente, UGT se mostrará frontalmente en contra si la Consejería plantea modificar esto, máxime cuando el nuevo calendario escolar supone anticipar el inicio de las clases y por ello cobra más sentido aun el mantener esta disponibilidad de los maestros.

## BAREMACIÓN DE LOS TÍTULOS DE IDIOMAS EN LAS OPOSICIONES.

Tenemos constancia de una sentencia del Tribunal Supremo que valida los títulos diferentes a los de la EOI a efectos de obtener puntuación para las oposiciones. Es un tema muy reciente sobre el cual estaremos pendientes y os mantendremos informados.

## NUEVA WEB DE ENSEÑANZA UGT.

Nuevamente estamos trabajando para mejorar nuestra página web. Tenemos previsto que a lo largo del mes de enero de 2017 entre en funcionamiento. En ningún momento va a suponer un cambio en la dirección que usas para acceder a ella desde tu navegador ([www.feteugtcantabria.es](http://www.feteugtcantabria.es)). Agradeceremos tu opinión y esperamos que te sea útil y tenga un agradable manejo.

Durante las fiestas de navidad, estaremos a disposición de todos nuestros afiliados, los días laborables, en horario de mañana, a través de nuestro servicio de WhatsApp.

